



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0315/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3858

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2021

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/06 de fecha 04 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 490.000 Metros cúbicos rollo	31	1316	1346	24624679	24624709
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 481.000 Metros cúbicos rollo	40	1290	1329	24624710	24624749
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.000 Metros cúbicos rollo	9	488	496	24624750	24624758

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Recibido
6/11/2021
Cesar M. García



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 422 5500 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0315/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3858

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2021

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAMS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1504; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



RELACION DE MARQUEO

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA 04 DE FEBRERO 2021
RODAL TODOS LOS DE LA ANUALIDAD 2021

YERBITAS
SG.FO-01-08-2021/06
27 DE OCTUBRE 2021

LINEA DE VUELO 81 PINUS

BINADO O MIXTO (MOBI, MDS) FOTOS 25, 26 Y 27

VOL. UNI	TOTAL	12M	V. UNI	TOTAL	15M	V. UNI	TOTAL	18M	V. UNI	TOTAL	21M	V. UNI	TOTAL	24M	V. UNI	TOTAL	27M	V. UNI	TOTAL	30M	V. UNIT	TOTAL	No. Arb	TOTAL
0.013	-	0	0.015	0.000	0	0.018	0.000	0	0.021	0	0.023	0.000	0.025	0.000	0.27	0.000	0.000	0.27	0.000	0.000	0.3	0.000	0	-
0.050	-	0	0.61	0.000	0	0.072	0.000	0	0.082	0	0.91	0.000	0.1	0.000	0.109	0.000	0.000	0.109	0.000	0.000	0.118	0.000	0	-
0.113	-	0	0.137	0.000	0	0.161	0.000	0	0.183	0	0.205	0.000	0.226	0.000	0.246	0.000	0.000	0.246	0.000	0.000	0.265	0.000	0	-
0.199	13.930	227	0.244	55.388	90	0.286	25.740	0	0.325	0	0.364	0	0.4	0	0.436	0	0	0.436	0	0	0.471	0	387	95
0.312	62.400	400	0.381	152.400	510	0.446	227.460	0	0.508	0	0.567	0	0.625	0	0.681	0	0	0.681	0	0	0.735	0	1110	442
	76.330	627		207.788	600		253.200	0		0		0		0		0	0		0	0		0	1497	537
	76.33	627		207.788	600		253.200	0		0		0		0		0	0		0	0		0	1497	537
0.449	-	29	0.548	15.892	33	0.641	21.153	0	0.731	0	0.816	0	0.899	0	0.98	0	0	0.98	0	0	1.058	0	62	37
0.610	-	41	0.745	30.545	71	0.872	61.912	81	0.994	80.514	1.11	0	1.223	0	1.333	0	0	1.333	0	0	1.439	0	193	173
0.797	-		0.973	0.000	40	1.139	45.560	74	1.297	95.978	1.449	63.756	1.597	0	1.739	0	0	1.739	0	0	1.879	0	114	205
1.008	-		1.23	0.000		1.441	0.000		1.641	0	1.833	65.988	2.019	0	2.2	0	0	2.2	0	0	2.376	0	0	66
1.243	-		1.518	0.000		1.778	0.000		2.025	0	2.262	54.288	2.42	91.96	2.715	0	0	2.715	0	0	2.932	0	0	146
1.504	-		1.836	0.000		2.149	0.000		2.449	0	2.736	10.944	3.014	54.252	3.284	0	0	3.284	0	0	3.546	0	0	65
1.789	-		2.185	0.000		2.558	0.000		2.913	0	3.255	0	3.586	7.172	3.906	0	0	3.906	0	0	4.219	0	0	7
				0.00			0.000		3.418	0	3.819	0	4.206	0	4.583	0	0	4.583	0	0	4.949	0	0	-
				0.000			0.000		3.962	0	4.427	0	4.877	0	5.313	0	0	5.313	0	0	5.738	0	0	-
				0.000			0.000		4.547	0	5.081	0	5.596	0	6.097	0	0	6.097	0	0	6.585	0	0	-
				0.000			0.000		5.172	0	5.779	0	6.365	0	6.935	0	0	6.935	0	0	7.49	0	0	-
				0.000			0.000			0	6.522	0	7.184	0	7.827	0	0	7.827	0	0	8.453	0	0	-
				0.000			0.000			0	7.309	0	8.052	0	8.772	0	0	8.772	0	0	9.474	0	0	-
				0.000			0.000			0	8.142	0	8.969	0	9.772	0	0	9.772	0	0	10.553	0	0	-
	-	70		46.437	144		128.63	155		176.492													369	700
	76.330	697		254.225	744		381.83	155		176.492													1,866	1,237

ZACION	
3 R.T.A	
6 Y MAY	TOTAL
335063	60508
32759	57667
2304	2841
700	1237
1604	1604

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUPERFICIE PROGRAMA	3079.0
SUP. MARCADA ANTERIC	2877.0
SALDO	202.0
SUP. PRESENTE MARQU	63.0
SALDO ACTUAL	139.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS DIAMETRICO						
TIPO	%	7.5-12.5	%	2.6-27.	%	27.6>
TROCERIA CUYO D. MEN SEA = 0 > a 27.6 cm	0	0	0	0	70	490
TROC / 12.6 CM EN SU D. < Y HASTA 27.6 EN SU D. >	50	0	70	376	15	105
TROCERIA CUYO D. > SEA = 0 < A 12.6 CM	20	0	10	54	5	35
DESPERDICIOS	30	0	20	107	10	70
TOTAL M3 RTA	100	0	100	537	100	700
						1,237

RESPONSABLE TECNICO
ING. MANUEL GALVAN MORENO

RESPONSABLE DEL MARQUEO
ING. JUAN MANORA CRUZ

